

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 124-2023
GUATEMALA, 10 DE MAYO DE 2023**

**EL VICEMINISTRO DE ENERGÍA, ENCARGADO DEL ÁREA ENERGÉTICA Y ENCARGADO DEL
DESPACHO**

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que, a partir del 10 de mayo del 2023, según Acuerdo Ministerial número 118-2023, se nombró al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, por consiguiente es necesario reformar el período de designación de forma temporal de las funciones inherentes al cargo de Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio a la Licenciada **MARTA ESPERANZA POP XINIC**.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial número 108-2023 de fecha 27 de abril de 2023, Acuerdo Ministerial número 117-2023 de fecha 05 de mayo de 2023; Acuerdo Ministerial número 110-2023 de fecha 28 de abril de 2023 y nota de traslado No. 0023-2023 de fecha 10 de mayo de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Reformar el **ARTÍCULO 1** del Acuerdo Ministerial número 110-2023 de fecha 28 de abril de 2023, por medio del cual se designó de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio a la Licenciada **MARTA ESPERANZA POP XINIC**, por el período ahí señalado, en el sentido que deberá entenderse que el período de designación será del 01 al 09 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente y debe notificarse a la persona designada, a la Unidad de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Recursos Humanos.



Sierra

**DINA PAOLA SIERRA VILLAGRÁN
ENCARGADA DE SECRETARIA GENERAL DE FORMA TEMPORAL**

COMUNÍQUESE,



[Handwritten signature]
**ING. MANUEL EDUARDO ARITA SAGASTUME
VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS
ENCARGADO DEL ÁREA ENERGÉTICA Y
ENCARGADO DEL
DESPACHO**

[Handwritten mark]